

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

4668 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve con carácter definitivo, el concurso de méritos convocado por la Resolución de esta Gerencia de 3 de noviembre de 2004 para la provisión del puesto de Técnico de Gestión de Conciertos, Código TC00335, de la Dirección General de Régimen Económico y Prestaciones del Servicio Murciano de Salud.

1.º) Por medio de la Resolución de 3 de noviembre de 2004, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de méritos para la provisión del puesto de Técnico de Gestión de Conciertos, Código TC00335, de la Dirección General de Régimen Económico y Prestaciones del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. de 27-11-04).

2.º) De conformidad con lo establecido en la base 7.ª, puntos 7.1 y 7.2, con fecha 2 de marzo de 2005 la Comisión de Selección dictó resolución por la que se hacía pública la relación provisional de la adjudicación de la plaza, siendo publicada en los lugares previstos en la convocatoria y en el B.O.R.M. de 11 de marzo de 2005.

3.º) Transcurrido el plazo de reclamaciones y estudiadas las presentadas por los aspirantes, de conformidad con lo establecido en la base 7.ª, apartado 4.º de la convocatoria, la Comisión de Selección, con fecha 12 de abril de 2005, efectuó propuesta de adjudicación de la plaza a la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Resolver con carácter definitivo el concurso de méritos convocado por resolución de esta Gerencia de 4 de noviembre de 2004 (BORM 27.11.2004), para la provisión del puesto de Técnico de Gestión de Conciertos, Código TC00335, de la Dirección General de Régimen Económico y Prestaciones del Servicio Murciano de Salud, adjudicando al aspirante relacionado en el Anexo I el puesto de trabajo convocado.

2.º) Para la plena efectividad del nombramiento que se confiere, el cese y consiguiente toma de posesión deberá realizarse conforme a lo previsto en las

bases generales undécima y duodécima de la Orden de 10 de octubre de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales para las convocatorias de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos (B.O.R.M. 16.11.1994).

3.º) Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 13 de abril de 2005.—La Directora Gerente, **María Anunciación Tormo Domínguez.**

ANEXO I

Anexo correspondiente a la Resolución de 13 de abril de 2005 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la resolución definitiva del concurso de méritos para la provisión del puesto de Técnico de Gestión de Conciertos, Código TC00335, de la Dirección General de Régimen Económico y Prestaciones del Servicio Murciano de Salud.

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>PUNTUACION</u>
Pintado Martínez, Rafael	22466498Y	18,171

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

4684 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve con carácter definitivo, el concurso de méritos convocado por la Resolución de esta Gerencia de 7 de junio de 2004 para la provisión de plazas del Cuerpo Superior Facultativo/Escala Superior de Salud Pública, en distintas opciones correspondientes a Especialidades Médicas del Servicio Murciano de Salud, en lo referido a las Especialidades de Medicina Interna, Ginecología y Cirugía General.

1.º) Por medio de la Resolución de 7 de junio de 2004, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Superior Facultativo/Escala Superior de Salud Pública en distintas opciones correspondientes a especialidades médicas (B.O.R.M. de 19.06.2004).

2.º) De conformidad con lo establecido en la base 8ª, apartados 1.º y 2.º, con fecha 22 de noviembre de 2004 la Comisión de Selección dictó resolución por la que se hacía pública la relación provisional de adjudicación de plazas, siendo publicada en los lugares previstos en la convocatoria y en el B.O.R.M. de 10 de diciembre de 2004.

3.º) Transcurrido el plazo de reclamaciones y estudiadas las presentadas por los aspirantes por la Comisión de Selección, de conformidad con lo establecido en la base 8ª, apartado 4.º de la convocatoria, la Comisión de Selección, con fecha 18 de enero de 2005, efectuó propuesta de adjudicación de las plazas a la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud.

4.º) Con fecha 11 de febrero de 2005 fue dictada resolución por la que se resolvía, con carácter parcial, el concurso de méritos, en lo referido a la especialidad de Psiquiatría.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1.º) Resolver con carácter definitivo, y con efectos de 26 de abril de 2005, el concurso de méritos convocado por resolución de esta Gerencia de 7 de junio de 2004 (BORM 19.06.2004), para la provisión de los puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Superior Facultativo/Escala Superior de Salud Pública, en las especialidades de Medicina Interna, Ginecología y Cirugía General, adjudicando a los aspirantes relacionados en el Anexo I los puestos de trabajo que en el mismo se especifican.

2.º) Para la plena efectividad de los nombramientos que se confieren, los ceses y consiguientes tomas de posesión deberán realizarse conforme a lo previsto en las bases generales undécima y duodécima de la Orden de 10 de octubre de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales para las convocatorias de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos (B.O.R.M. 16.11.1994).

3.º) Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 8 de abril de 2005.—La Directora Gerente,
María Anunciación Tormo Domínguez.

Anexo correspondiente a la Resolución de 8 de abril de 2005, de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve con carácter definitivo, el concurso de méritos convocado por la Resolución de esta Gerencia de 7 de junio de 2004 para la provisión de plazas del Cuerpo Superior Facultativo/Escala Superior de Salud Pública, en distintas Opciones correspondientes a Especialidades Médicas del Servicio Murciano de Salud, en lo referido a las Especialidades de Medicina Interna, Ginecología y Cirugía General.

Relación de adjudicatarios

Medicina Interna

Apellidos y nombre	D.N.I.	Centro
Cano Sánchez, Alfredo	22436191J	30021 Hospital General Universitario
Alonso Pardo, José Mª	22935799S	35001 Hospital Los Arcos

Ginecología

Apellidos y nombre	D.N.I.	Centro
Lamata Iturria, Elena	05109818T	30021 Hospital General Universitario
Macanas Botía, Andrés	74317014N	30046 Centro Planif. Familiar Murcia
Blanco Marín, M.ª Isabel	24288191F	30046 Centro Planif. Familiar Murcia
Salameh Said, Ali W.	00817855K	30046 Centro Planif. Familiar Murcia
De la Traba Peinado, Mariano	21378446S	35001 Hospital Los Arcos

Cirugía General

Apellidos y nombre	D.N.I.	Centro
Esteban Sánchez-Parra, Bienvenido	22441506S	30021 Hospital General Universitario

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

4462 Resolución de 23 de marzo de 2005, de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se concede la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad en la edificación a «Geoma Levante, S.L.», sito en Plaza Alcalde José Martínez Sánchez, 8, 1.º A, de Yecla, Murcia, en el área de sondeos, toma de muestras y ensayos «in situ» para reconocimientos geotécnicos (ensayos básicos) (GTC), en sustitución del área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas «in situ» de suelos (ST).

Mediante el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 250, de